

TITULO IV					MATERIA CUARTO					OBJETIVO PRIMERO				
Comisión gubernamental de investigación, Recurso					Recurso público interpuesto a instancia					La publicidad de información suministrada con los recursos públicos sometidos, en especial o también, que el sujeto de investigación se encuentre en actividad				
Fecha de inicio del proceso que se discute	Fecha de término del proceso que se discute	Tipo de recurso público (orden)	Identificación del caso de los recursos públicos sometidos en materia de publicidad	Motivos por los cuales se interpuso el recurso	Fecha de entrega de los recursos públicos	Denominación del caso	Hipervínculo al documento de petición del domicilio, en su caso	Hipervínculo al sistema de caso de recurso, en su caso	Hipervínculo al Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos, en su caso	Hipervínculo a programas con objetivos y metas	Ámbito institucional (por general, generalizado, específico o restringido)	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2018	04/07/2018	30/09/2018	Electoral	50.874.68	Resolución General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que declara la nulidad de los actos de autoridad de la Comisión de Investigación del Caso de los Recursos Públicos sometidos en materia de publicidad	04/07/2018	Revisión de Datos de Transparencia al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán	http://www.poderjudicial.federales.gob.mx/Contenido/Revisión-de-Datos-de-Transparencia-al-Servicio-del-Poder-Judicial-del-Estado-de-Michoacán	http://www.poderjudicial.federales.gob.mx/Contenido/Revisión-de-Datos-de-Transparencia-al-Servicio-del-Poder-Judicial-del-Estado-de-Michoacán	http://www.poderjudicial.federales.gob.mx/Contenido/Revisión-de-Datos-de-Transparencia-al-Servicio-del-Poder-Judicial-del-Estado-de-Michoacán	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo	04/07/2018	04/07/2018	Los recursos interpusos son de carácter electoral. Se trata de un caso de revisión de datos de transparencia al servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y no de un caso de revisión de datos de transparencia al servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. Se trata de un caso de revisión de datos de transparencia al servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.